



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.334/

MAT: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
A LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE
PERSONAL DEL DEPTO. DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL.

LAJA, 31 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Memo N° 23 de fecha 08.05.17 del Encargado de Personal del Departamento de Educación.
2. Solicitudes de fecha 08.05.17, de la Sra. Rosa Sánchez Medina, Sra. Carla Oses Roa, Sr. Alfredo Monsalves Ramírez, Sra. Luz Rebolledo Cuevas, Sr. Eduardo López Jiménez, Srta. Dominique Veyl Quinteros y Srta. Ana María Bahamondez Araya, funcionarios del Área de Personal, autorizadas por el Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
4. Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** la realización de horas extraordinarias desde el 16 de mayo al 15 de junio del año 2017, por los funcionarios del Área de Personal del Departamento de Educación, lo anterior se fundamenta en realización de decretos, contrataciones, ingreso al Sistema SIAPER, asesoría jurídica, proceso de remuneraciones:

Sr. Eduardo López Jiménez	20 hrs
Sra. Luz Rebolledo Cuevas	40 hrs.
Srta. Dominique Veyl Quinteros	30 hrs.
Sr. Alfredo Monsalves Ramirez	20 hrs.
Sra. Carla Oses Roa	40 hrs.
Srta. Rosa Sánchez Medina	20 hrs.

2.- **DESIGNASE** a la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, como fiscalizadora, para el control de las horas extraordinarias efectivamente trabajadas, para lo cual se adjuntará copia del registro diario, esto con el objeto de efectuar informe final para el pago de dichas horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/JTC/AMR/lrc.-
DISTRIBUCION:/
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL